

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

5. Autorizando el pago del \$10.684,28 al ex agente Manuel Bravo (expte. 1868-D-94).
6. Fijando para construcciones a erigir en una manzana de nuestra ciudad un plano límite de cero (0,00 m) (expte. 2024-V-94).
7. Sancionando el uso de contenedores para el depósito de sustancias no autorizadas por la ordenanza 5488 (expte. 2158-D-94).
8. Autorizando la creación de dos espacios de estacionamiento fijo con rotación libre sobre cuatro calles de nuestra ciudad (expte. 1083-D-95).
9. Prorrogando por 120 días el plazo determinado en la ordenanza 9520, referida a espacios verdes públicos (expte. 1104-D-95)
10. Autorizando el pago de \$38.097,59 a favor de diversos agentes municipales (expte. 1290-D-95)
11. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de \$1.066,83 a favor del agente Sergio Nieto (expte. 1313-D-95).
12. Autorizando el pago de \$14.020,41 a favor de agentes municipales (expte. 1362-D-95).
13. Autorizando a la señorita Andrea Porcel a realizar la venta del poema de su autoría "Músicos y Poetas" en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon (nota 113-P-95).
14. Otorgando al señor Eduardo Fernández -titular de una licencia de taxi- una prórroga de 60 días para continuar prestando servicio con su vehículo (nota 287-F-95).

DECRETO

15. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1266-J-92 y otros).

COMUNICACIONES

16. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de diversas calles de nuestra ciudad (expte. 1181-U-95).
17. Solicitando al D.E. informe el sistema aplicado y el costo del envío de la correspondencia oficial de la comuna y entes descentralizados (expte. 1357-J-95).

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

18. Proyecto de comunicación: Encomendando al D.E. efectúe a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente la reforestación del Parque Industrial General Savio (expte. 1409-C-95).
19. Proyecto de resolución: Dirigiéndose al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires en relación a informe referente sobre obra de la ruta 88 Mar del Plata-Batán (expte. 1410-C-95).
20. Proyecto de comunicación: Solicitando a la Administración del Complejo Punta Mogotes encare tareas de forestación y reforestación en sectores bajo su jurisdicción (expte. 1249-U-95).
21. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. control del Reglamento General de Construcciones con respecto a las instalaciones de marquesinas, toldos, etc. de propaganda situados en la vía pública (expte. 1250-U-95).
22. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. informes motivos que ocasionaron cese de atención ginecológica en la Unidad Sanitaria "Florentino Ameghino" (expte. 1417-U-95).
23. Proyecto de ordenanza: Declarando de interés municipal el "VIII Congreso de Filosofía IV de la Asociación Filosófica de la República Argentina" (nota 1131-U-94).
24. Proyecto de resolución: Adhiriendo a toda iniciativa referida a la actividad editorial argentina y a la promoción del libro y la lectura (expte. 1369-J-95).
25. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. realice campaña sistemática de lectura en establecimientos escolares municipales (expte. 1412-V-95).
26. Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. otorgue un subsidio de \$2.000 a la Escuela N° 51 del Paraje San Francisco para la construcción de aulas (expte. 1415-J-95).
27. Proyecto de ordenanza: Declarando de interés municipal la competencia deportiva "Seis Días en Bicicleta", homenaje al señor Diego Ibáñez (expte. 1416-V-95).
28. Proyecto de ordenanza: Eximiendo a la Compañía de Comedias Universales del pago del canon por el uso del Teatro Colón el 10-6-95 para representación de la obra "La Ratonera" y cuya recaudación será destinada a una entidad benéfica y a la Delegación local de la Asociación Argentina de Actores (nota 501-C-95).
29. Proyecto de ordenanza: Reconsiderando ordenanza 4054, referida a imposición del nombre de "José Roger Balet" a un tramo de la calle 278N (expte. 2293-D-94).

30. Proyecto de decreto: Modificando artículos 26° y 31° del Reglamento Interno (expte 1411-C-95).
31. Homenaje al maestro Washington Castro.

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice la

Sra. Presidenta (Kabalín): Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a unas notas de excusación.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACION DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Secretario: (Lee) "Señora Vicepresidenta 1° a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha no podré asistir a la reunión del Concejo por hallarme fuera de la ciudad. Sin otro particular saluda muy atentamente. Ricardo Elorza, concejal del bloque Justicialista". Hay otra nota de excusación que dice: "Estimada Profesora Kabalín, Vicepresidenta 1° a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de comunicarle que por haberse ausentado de la ciudad en el día de ayer, el concejal Luis Bombina estará ausente en la sesión del día 1 de junio. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente. Doctor Darío Perrone, presidente del bloque Alianza Marplatense UCEDE-MID". También hay otra nota firmada por el doctor Perrone que dice: "Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por razones de encontrarse en la ciudad de Buenos Aires en el día de la fecha el concejal Juan Guñazú estará ausente en la sesión ordinaria. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente".

- 3 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: (Lee)

"ORDEN DEL DIA

SUMARIO:

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Puntos 1 y 2)

A) Decretos de la Presidencia. (Puntos 1 y 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 3 al Punto 111)

A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 3 al Punto 32)

B) Vetos del Departamento Ejecutivo. (Puntos 33 y 34)

C) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del HCD.(Del Punto 35 al Punto 51).

D) Notas Oficiales. (Del Punto 52 al 54)

E) Notas Particulares. (Punto 55 al Punto 92)

F) Proyectos de Comisiones Internas. (Del Punto 93 al 96)

G) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 97 al Punto 111).

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del Punto 112 al Punto 124)

- A) Ordenanzas. (Del Punto 112 al Punto 121)
- B) Decretos. (Punto 122)
- D) Comunicaciones. (Del Punto 123 al 124)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:

A) Decretos de la Presidencia:

- 1.- Decreto 068: Asumiendo la Prof. Kiti Eslava Kabalín la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 24 de mayo de 1995.
- 2.- Decreto 069: Citando a Sesión Pública Especial para el día 1º de junio de 1995 a las 11.00 horas, para tratar las Rendiciones de Cuentas.

II - ASUNTOS ENTRADOS:

A) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo:

- 3.-Expte 1362-D-95:** Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de acreencias a favor de varios empleados municipales. **HACIENDA.**
- 4.-Expte 1367-D-95:** Modificando Anexo Trabajos Públicos de la ordenanza complementaria del Presupuesto de Gastos prorrogado. **HACIENDA.**
- 5.-Expte 1368-D-95:** Aceptando de la Fundación Un Lugar, la donación de una cámara acústica con destino al Teatro Municipal Colón. **EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.**
- 6.-Expte 1371-D-95:** Convalidando Decreto 466 mediante el cual el Departamento Ejecutivo impuso el nombre de Plazoleta José Martí a sector parquizado de la ciudad. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.**
- 7.-Expte 1374-D-95:** Autorizando a la Sra. Silvia Edith Mateo a afectar local N° 50 de la Estación Terminal de Omnibus para Uso de Suelo Agencia de Remises con Playa de Estacionamiento descubierta. **TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**
- 8.-Expte 1375-D-95:** Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio de mutua cooperación con la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.**

9.-Expte 1376-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal local 18 y 19 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2131-D-94.**

10.-Expte 1377-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal local 18 y 19 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2131-D-94.**

11.-Expte 1378-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal local 15 y 16 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2129-D-94.**

12.-Expte 1379-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 2 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2118-D-94.**

13.-Expte 1380-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Locales 20 y 21 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2132-D-94.**

14.-Expte 1381-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Locales 1 y 2 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2125-D-94.**

15.-Expte 1382-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Balneario Integral Playa Bonita. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2120-D-94.**

16.-Expte 1383-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Sector Norte 1. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2121-D-94.**

17.-Expte 1384-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 4 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2119-D-94.**

18.-Expte 1385-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 1 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2117-D-94.**

19.-Expte 1386-D-95: Autorizando al EMTUR llamado a licitación pública para explotación de la Unidad Turística Fiscal Local N° 6 del Sector Bristol. **TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.**

20.-Expte 1387-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal 7 y 8 del Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2126-D-94.**

21.-Expte 1388-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Local 9 y 10 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2127-D-94.**

22.-Expte 1389-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Locales 11, 12 y 13 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2128-D-94.**

23.-Expte 1390-D-95: Autorizando al EMTUR llamado a licitación pública para explotación de la Unidad Turística Fiscal Local N° 14 del Sector Bristol. **TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.**

24.-Expte 1391-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 5 del Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2120-D-94.**

25.-Expte 1392-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Balneario N° 3 Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2123-D-94.**

26.-Expte 1393-D-95: Eleva ampliación sobre llamado a licitación de la Unidad Turística Fiscal Playa Pública equipada Sector Bristol. **A SUS ANTECEDENTES Expte 2124-D-94.**

27.-Expte 1394-D-95: Autorizando a la firma Distribuidora San Joaquín S.A. a afectar con el Uso de Suelo Depósito de vinos, bebidas y líquidos alimenticios envasados a inmueble ubicado en calle XX de septiembre 2844/46. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

28.-Expte 1395-D-95: Fijando normas urbanísticas a predio destinado a construcción de Plan de Viviendas del Sindicato S.U.T.E.R. y H. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

29.-Expte 1396-D-95: Fijando normas urbanísticas a predio destinado a construcción de Conjunto Habitacional. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

30.-Expte 1397-D-95: Autorizando a la Firma Plásticos del Sur SRL a desarrollar los usos Industria Plástica, Fabricación y Depósito en inmueble de la Calle Hernandarias 5674. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

31.-Expte 1398-D-95: Aceptando donaciones varias destinadas al Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon. **EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.**

32.-Expte 1399-D-95: Autorizando a la Firma Zadimar S.A. la ampliación del Uso Estación de Servicio, Venta de Accesorios y Repuestos del Automotor, Lavado, Engrase y Minimercado en inmueble de Avda. Independencia 2710. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

33.-Expte 1361-D-95: Vetando la ordenanza 4134, referente a congelamiento de todos los cargos vacantes permanentes y temporarios de la Administración Central y Entes Descentralizados. **A SUS ANTECEDENTES 1310-V-95.**

34.-Expte 1370-D-95: Vetando la Ordenanza 4135, relacionada con prórroga contrato de practicantes rentados del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1317-V-95.**

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES, DECRETOS Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

35.-Nota 445-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1172, referente a ubicación de semáforo. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1081-M-95.**

36.-Nota 450-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1114, referente a realización de trabajos de bacheo en la Calle Florisbelo Acosta y la calle Constitución. **A SUS ANTECEDENTES 1734-U-94.**

37.-Nota 451-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1087, referente a repavimentación de pozo ubicado en Calle La Rioja y Rivadavia. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1862-J-94.**

38.-Nota 452-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1173, referente a informe por lo que se ha concesionado el sector playa pública con juegos de pelota. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1050-A-95.**

39.-Nota 454-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1178, referente a la habilitación de la Disco "Bulldog". **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1171-J-95.**

40.-Nota 469-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1123, referente a obra de ampliación de gas natural en las calles 238, 37 y Ruta 88 del Barrio General Belgrano. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1123-U-95.**

41.-Nota 470-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1047, referente al cumplimiento de la Ordenanza 7239 por la Empresa La Marplatense. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1341-J-94.**

42.-Nota 471-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1096, referente a posible escalonamiento de las vacaciones de invierno en la Ciudad de Mar del Plata. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1661-V-94.**

43.-Nota 472-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1125, referente a informe situación financiera de obra cordón cuneta realizada por el IMDUR según Ordenanza 8287. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1790-U-94.**

44.-Nota 473-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-649, referente a distintos temas relacionados con el protocolo firmado con el Ayuntamiento de Barcelona y la visita del Director General de Infraestructura del Comité Organizador de los últimos Juegos Olímpicos. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1736-S-92.**

45.-Nota 477-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C- 937, referente a cargos del área Tránsito. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1441-V-94.**

46.-Nota 478-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1190, referente a subsidio Biblioteca Juventud Moderna. **A SUS ANTECEDENTES NOTA 337-B-95.**

47.-Nota 479-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-969, referente a Alumbrado Público en Calles Amaya, Libertad e Ituzaingó. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1413-U-94.**

48.-Nota 480-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1199, referente a cargos jerárquicos sin estabilidad. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1310-V-95.**

49.-Nota 481-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1099, referente a señalización y demarcación de altura domiciliaria. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1871-J-94.**

50.-Nota 483-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-964, referente a conclusión de obras de vialidad en Presupuesto 1995. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1297-U-94.**

51.-Nota 484-D-95: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-1177, referente a proyecto Ordenanza Fiscal e Impositiva. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1160-J-95.**

D) NOTAS OFICIALES

52.-Nota 444-I-95: I.S.P.A.C.: Remite informe realizado por la División de Educación para la Salud, referido a Curso de Perfeccionamiento Docente para Educación Sexual. **SALUD PUBLICA Y CULTURA Y EDUCACION.**

53.-Nota 459-S-95: SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION: Acusa recibo de copia de la Resolución 874, referente a la creación de dos nuevos Tribunales de Menores. **A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1172-J-95.**

54.-Nota 466-O-95: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva Proyecto de Reformulación de Presupuesto Ejercicio 1994, prorrogado por el Ejercicio 1995. **SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.**

E) NOTAS PARTICULARES

55.-Nota 436-E-95: ESCUELA DE TECNICOS EN PUERICULTURA: Solicita boletos estudiantil para alumnos de dicha escuela. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

56.-Nota 437-I-95: INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO DE ARTE DE MAR DEL PLATA: Solicita Boleto Estudiantil para alumnos de dicha escuela. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

57.-Nota 438-A-95: ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES: Solicita se revea exención del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de Vía Pública correspondiente a obra de dicha asociación. **OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.**

58.-Nota 439-B-95: BERTELSEN, SERGIO: Solicita tratamiento del Expte 6614-3-95, mediante el cual se solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

59.-Nota 440-A-95: ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MAR DEL PLATA: Solicita la eximición de la Tasa por Servicios Sanitarios correspondiente a la Sede de la Entidad. **SEGUIMIENTO OSSE Y HACIENDA.**

60.-Nota 441-G-95: GONZALEZ LELONG, JULIO: Solicita resolución de causa relacionada con personal de OSSE iniciada ante el HCD mediante nota 20-G-90. **SEGUIMIENTO OSSE Y LEGISLACION.**

61.-Nota 442-S-95: SEPTIMO ENCUENTRO DE TEATRO MARPLATENSE: Solicitan colaboración y autorización para venta de entradas a menor costo, colocación de pasacalles, venta de libros en feria y que se declare de interés municipal. **EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.**

62.-Nota 443-R-95: RAMOS GENERALES - ASDEMAR: Solicitan se declare de interés municipal la Muestra denominada “Almacén de Ramos Generales”, que se llevará a cabo entre el 22 de junio y el 6 de agosto del cte. **EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.**

63.-Nota 446-B-95: BILLINRSGHUST, HORACIO JORGE: Solicita licencia para remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

64.-Nota 447-A-95: ASOCIACION DE FOMENTO BOSQUE ALEGRE: Solicita la inclusión del Barrio dentro de la Ordenanza que establece zonificación de Reserva Forestal. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

65.-Nota 448-V-95: VARIOS ARTESANOS Y COMERCIANTES DE POCHOCLOS: Solicitan prórroga de 60 días en trámites que permitan la habilitación de sus puestos callejeros. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.**

66.-Nota 449-C-95: CREDITOS LURO S.A.: Comunican medidas adoptadas ante problemas suscitados por situación financiera -referente a resolución 882/95-. **ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

67.-Nota 453-C-95: CONSEJO ASESOR DE LA TERCERA EDAD: Solicitan cumplimiento de la Ordenanza 9658, referente a servicio fúnebre gratuito. **LEGISLACION.**

68.-Nota 455-C-95: CORTRINARI, PEDRO: Solicita licencia para transporte escolar. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

69.-Nota 456-A-95: ARCAMONE, JOAQUIN: Solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

70.-Nota 457-S-95: STOCHI, BRUNO: Solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

71.-Nota 458-C-95: CASTAÑO, SERGIO: Solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

72.-Nota 460-A-95: ASOCIACION DE FOMENTO JOSE HERNANDEZ: Solicitan respuesta favorable a problema suscitado por recorrido de transporte público de pasajeros en Barrio Pro-Casa I José Hernández. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

73.-Nota 461-P-95: PONZO, SILVIA: Solicita licencia de taxi. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

74.-Nota 462-A-95: ACUÑA, MARCELO JAVIER: Reitera solicitud mediante nota 114-A-94, por la que gestiona licencia para coche con taxímetro y solicita licencia para remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

75.-Nota 463-C-95: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SOIP: Solicita uso del Polideportivo para Festival Ciclístico Internacional desde el 7 al 19 de Octubre del corriente año. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.**

76.-Nota 464-I-95: IÑIGO, JOSE Y OTROS: Solicitan autorización para promocionar y recaudar fondos tendientes a la realización de la "Primer Travesía de la Integración del Altiplano al Mar 1995". **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.**

77.-Nota 465-I-95: IÑIGO, JOSE Y OTROS: Solicitan préstamo del palco y equipo de sonido para publicitar la "Primera Travesía de la Integración del Altiplano al Mar 1995". **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.**

78.-Nota 467-A-95: A.M.N.Y.P. VICTORIA OCAMPO: Solicita auspicio del HCD y se declare de interés municipal la celebración del Día Olímpico que se realizará los días 14 y 15 de octubre del corriente en nuestra ciudad. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.**

79.-Nota 468-A-95: ASOCIACIÓN DE PRESERVACION ECOLOGICA: Solicita padrinazgo forestal de Reserva Bosque Peralta Ramos. **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.**

80.-Nota 474-L-95: LIGA MARPLATENSE DE FUTBOL: Reitera pedido efectuado por nota 427-95, referente a habilitación del Estadio General San Martín y de canchas de afiliados. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

81.-Nota 475-J-95: JIMENEZ, JUAN ALBERTO: Solicita licencia de remise. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

82.-Nota 476-F-95: FERNANDEZ, PEDRO: Eleva inquietud referente paseo costanero sur Acañilados-Chapadmalal. **OBRAS PUBLICAS.**

83.-Nota 482-M-95: MOVIMIENTO VECINAL MARPLATENSE: Eleva nota en defensa del patrimonio de la ciudad; convenio administración y explotación de casinos. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

84.-Nota 485-U-95: UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR: Presenta carta documento relacionada con la situación de choferes de varias líneas de transporte. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

85.-Nota 486-S-95: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita autorización para realizar visitas a escuelas dependientes de la Municipalidad para transmitir conocimientos referentes a seguridad en playas y prevención de accidentes. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

86.-Nota 487-G-95: GABRIELLI, JOSE Y GABRIELLI, R.: Solicitan transferencia de licencia de remise n° 158 de padre a hijo. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

87.-Nota 488-R-95: RODRIGUEZ FERNANDEZ, FULGENCIO: Solicita permiso para habilitación de módulo parrillero ambulante. **TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.**

88.-Nota 489-M-95: MARTINEZ, JUAN ALBERTO: Eleva proyecto de producción industrial domiciliaria. **ACTIVIDADES ECONOMICAS Y LEGISLACION.**

89.-Nota 490-C-95: CAMBARERI, SALVADOR: Solicita permiso para realizar tarea de carga y descarga de terreno de su propiedad. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.**

90.-Nota 491-A-95: ASOCIACION DE FOMENTO EL GROSELLAR Y MONTEMAR: Solicitan pronto despacho de la nota 96/94 referente a modificación de vía clasificada de Avenida Estrada. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

91.-Nota 492-A-95: ASOCIACION DE FOMENTO EL GROSELLAR Y MONTEMAR: Solicitan modificación del COT referente a edificación a realizarse en Barrio Parque. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

92.- Nota 493-V-95: VARIAS INSTITUCIONES SOCIALES: Manifiestan preocupación por situación de familias carenciadas del Barrio Los Pinares y solicitan colaboración de autoridades comunales. **SALUD PUBLICA.**

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

93.-Expte 1407-C-95: COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: Eleva documentación de Empresa Venturino Eshur S.A. **OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.**

94.-Expte 1409-C-95: COMISION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Encomendando al D.E. efectúe a través de la Secretaría de Medio Ambiente, la forestación del Parque Industrial General Savio. **MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS.**

95.-Expte 1410-C-95: COMISION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Solicitando al Ministerio de Obras Y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe respecto al proyecto de final de obra de la Ruta 88 -tramo Mar del Plata/Batán-. **OBRAS PUBLICAS.**

96.-Expte 1411-C-95: COMISION DE LABOR DELIBERATIVA: -PROYECTO DE DECRETO-: Modificando los Artículos 26º y 33º del Reglamento Interno del H. Concejo Deliberante, referentes a Comisiones Internas de trabajo. **LEGISLACION.**

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS.

97.-Expte 1365-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el D.E. remita informe sobre Convenio por el cual este Municipio cede a la Policía Provincial, cámaras frigoríficas del Cementerio Parque. **LEGISLACION.**

98.-Expte 1366-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Imponiendo el nombre de "15 de marzo" a la plaza cita en el Barrio Autódromo. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

99.-Expte 1369-J-95: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Adhiriendo a toda norma o iniciativa que tenga por objeto el fomento de la actividad editorial argentina y la promoción del libro y la lectura. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.**

100.-Expte 1372-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Solicitando al D.E. informe sobre el no cumplimiento de la Ordenanza 5936 en su artículo 10º, referente al Expte del D.E. 20.034-4-92, iniciado por el Sr. Aldo M. Constanzo. **LEGISLACION.**

101.-Expte 1373-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES:-PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de interés municipal la I Bicicleteada del No Vidente, a realizarse el 28 de mayo del corriente año. **LEGISLACION.**

102.-Expte 1400-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE RESOLUCION-: Expresando interés en la restitución de los pasamanos en rampas para discapacitados de Avda. Luro y calle Salta. **SALUD PUBLICA Y LEGISLACION.**

103.-Expte 1401-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Otorgando exención de pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, -Período 1987-1992- y a partir del Ejercicio Fiscal 1993, a la Sra. Adriana Bucetta. **HACIENDA.**

104.-Expte 1402-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE COMUNICACION-: Declarando de interés municipal para el Partido de General Pueyrredon la reactivación de la estación receptora satelital Mar Chiquita. **LEGISLACION.**

105.-Expte 1403-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Creando en jurisdicción de la Secretaría de Educación y Cultura de este Municipio, la Brigada de Emergencia Educativa. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.**

106.-Expte 1404-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al D.E. realice gestiones para la realización de vía peatonal entre la rotonda El Gaucho y Batán, para facilitar circulación de ciclistas y atletas. **TRANSPORTE Y TRANSITO.**

107.-Expte 1405-A-95: Alianza Marplatense UCEDE-MID: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Autorizando a la Asociación Amigos de la Plaza del Folklore a construir escenario de hormigón en esa plaza. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS PUBLICAS.**

108.-Expte 1406-U-95: UNION CIVICA RADICAL:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Imponiendo el nombre de "Niños de América Latina" a superficie de tierra destinada a plaza en el barrio Cerrito y San Salvador. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.**

109.-Expte 1412-V-95: VARIOS SEÑORES CONCEJALES:-PROYECTO DE RESOLUCION-: Viendo con agrado que el D.E. realice campaña sistemática de la lectura en los escolares municipales. **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

110.-Expte 1413-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Constituyendo Comisión Pro "Feria del Libro en el Mar". **EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.**

111.-Expte 1414-J-95: JUSTICIALISTA:-PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando texto del Artículo 3º y Artículo 7º de la Ordenanza 8426 -Figura del Defensor del Pueblo-. **LEGISLACION Y HACIENDA.**

III- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS:

112-Expte. 1868-D-94: Autorizando el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 10.684,28.-) a favor del ex agente Bravo, Manuel.

113-Expte. 2024-V-94: Fijando para las construcciones a erigir en una manzana de nuestra ciudad un plano límite de cero(0,00m).

- 114- Expte. 2158-D-94:** Sancionando el uso de contenedores para el depósito de sustancias no autorizadas por la la Ordenanza N° 5488.
- 115-Expte. 1083-D-95:** Autorizando la creación de dos espacios de estacionamiento fijo con rotación libre sobre cuatro calles de nuestra ciudad.
- 116-Expte. 1104-D-95:** Prorrogando por ciento veinte (120) días el plazo determinado en la Ordenanza N° 9520, referida a espacios verdes públicos.
- 117-Expte. 1290-D-95:** Autorizando el pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 59/100 (\$38.097, 59), a favor de diversos agentes municipales.
- 118-Expte. 1313-D-95:** Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.066,83.-) a favor del agente Sergio V. Nieto.
- 119-Expte. 1362-D-95:** Autorizando el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTE CON 41/100 (\$14.020,41), a favor de agentes municipales.
- 120-Nota 113-P-95:** Autorizando a la señorita Andrea Porcel, a realizar la venta del poema de su autoría "Músicos y Poetas", en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon.
- 121-Nota 287-F-95:** Otorgando al señor Eduardo Fernández titular de una licencia de taxi, una prórroga de sesenta (60) días para continuar prestando servicio con su vehículo.

B) DECRETOS

122-Exptes.1266-J-92, 1277-FR-94, 1422-FR-94, 1427-FR-94, 1428-FR-94, 1576-A-94, 1658-V-94, 1807-U-94, 1823-V-94, 1824-V-94, 1862-J-94, 2020-U-94, 1028-D-95, 1084-D-95, 1236-D-95, 1303-A-95; y **Notas** 774-V-94, 116-L-95, 154-P-95, 157-M-95, 180-C-95, 181-D-95, 252-C-95, 262-C-95, 265-M-95 y 371-A-95: Disponiendo sus archivos.

C) COMUNICACIONES

- 123-Expte. 1181-U-95:** Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de diversas calles de nuestra ciudad.
- 124-Expte. 1357-J-95:** Solicitando al D.E. informe el sistema aplicado y el costo del envío de la correspondencia oficial de la Comuna y Entes Descentralizados.

- 4 -

LECTURA DE LOS DECRETOS 068, 069 Y 070 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Secretario: Pasamos a leer los Decretos de la Presidencia. El Decreto 068 del 24 de mayo de 1995, decreta "Artículo 1º: Asumir a partir de la fecha la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno a la Profesora Concejal Kiti Eslava Kabalín que se desempeña en su carácter de Vicepresidenta 1º, ahora, a cargo de la Presidencia. Refrenda el mismo Héctor Aníbal Rosso, Secretario; Kiti Eslava Kabalín, Vicepresidenta 1º a cargo de la Presidencia". El Decreto 069 del 29 de mayo de 1995 es el decreto de convocatoria a la sesión especial prevista para el día de la fecha y que será leído oportunamente al celebrarse dicha reunión. También tenemos el Decreto 070 de la Presidencia, del 31 de mayo, donde quedan integradas las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante. "Hacienda, Presupuesto y Cuentas: estará integrada por Ricardo Elorza, Javier Roberto De la Reta, Kiti Eslava Kabalín, Roberto Abel Sarasíbar, Diego Daniel Calcoen, Esteban Pérez, Gustavo Pulti, Jesús Porrúa y Roberto Oscar Pagni. Legislación, Interpretación y Reglamento: Roberto Oscar Pagni, Dora Margarita García, Javier Roberto De la Reta, Kiti Eslava Kabalín, Fernando Rodríguez Facal, Roberto Abel Sarasíbar, Juan Ignacio Guiñazú, Darío Perrone y Gustavo Pulti. Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento: Alfredo César Trujillo, Javier Roberto De la Reta, María del Carmen Dukes, Jorge Oscar Gualdi, Diego Daniel Calcoen, Luis Oscar Bombina, Esteban Pérez, José María Conte y María Rosa Solsona. Salud Pública y Asistencia Social: Marcos Roberto Bravo, Ricardo Elorza, Roberto Abel Sarasíbar, Luis Oscar Bombina, Juan Ignacio Guiñazú, Dora Margarita García y Roberto Oscar Pagni. Educación, Cultura y Deportes: Fernando Rodríguez Facal, Kiti Eslava Kabalín, Jorge Oscar Gualdi, Luis Oscar Bombina, Juan Ignacio Guiñazú, Blas Aurelio Aprile y María Rosa Solsona. Transporte y Tránsito: Mario Daniel Sosa, Javier Roberto De la Reta, Kiti Eslava Kabalín, Esteban Pérez, Jesús Porrúa, Dora Margarita García y Juan Ignacio Guiñazú. Turismo: Jesús Porrúa, Fernando Rodríguez Facal, María del Carmen Dukes, Ricardo Elorza, Roberto Abel Sarasíbar, Juan Ignacio Guiñazú, Norberto Darío Perrone, Gustavo Pulti y María Rosa Solsona. Actividades Económicas: Alfredo César Trujillo, Adolfo Máximo Domiján, Mario Daniel Sosa, Esteban Pérez, Norberto Perrone, Blas Aurelio Aprile, José María Conte. Protección del Medio Ambiente: Adolfo Máximo Domiján, Ricardo Elorza, Jorge Oscar Gualdi, Gustavo Pulti, Luis Oscar Bombina, María Rosa Solsona y Dora Margarita García. Comisión Seguimiento Obras Sanitarias: José María Conte, Alfredo César Trujillo, Adolfo Máximo Domiján, Jorge Oscar Gualdi, Diego Calcoen, Luis Oscar Bombina y Jesús Porrúa. Artículo 2º: El presente Decreto se firmó ad referendum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo

3º: Comuníquese, etc.. Firmado: Héctor Aníbal Rosso, Secretario; Kiti Eslava Kabalín, Vicepresidenta 1º a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante".

Sra. Presidenta: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Señora Presidenta, una simple observación respecto al Decreto y a algunas publicaciones periodísticas que estos últimos días han manifestado sobre una supuesta situación de enojo por parte de este concejal en cuanto a su bloque. Circunstancia que desde ya niego y simplemente estimo que es una apreciación que puede ser cierta en la visión del periodista, quien -si es el que yo pienso que hizo la nota- es de una idoneidad irreprochable. Lo único que sí quiero dejar constancia pública en este momento -como ya lo he hecho a través de mis palabras al presidente de mi bloque- es de que en alguna medida estimo que la responsabilidad que me cabe como concejal en representación de mi partido político, en representación de este Cuerpo y en representación de quienes me votaron, considero que padezco de una situación de frustración. Y eso lo digo con responsabilidad. La responsabilidad que surge de tres años y medio de gestión en distintos cargos y en distintas funciones dentro de este Cuerpo. No significa ello de que de aquí a finalizar mi mandato que son apenas 5 meses en las Comisiones que ha dado lectura el Secretario y a las que yo pertenezco, no ponga en mi trabajo la misma vocación de servicio, el mismo amor, la misma convicción con que lo he hecho a través de las que he integrado hasta este momento. Pero, nobleza obliga y como el sueño del pibe, realmente me hubiera gustado tener la posibilidad de la presidencia de la Comisión de Legislación, no por soberbio, ni por arrogante, no por crearme un Maradona del fútbol o un Gardel del tango sino simplemente por 40 años en el ejercicio de la profesión. Mi presencia durante varios años como Juez de Trabajo en esta ciudad de Mar del Plata, diez años de profesor universitario, treinta años de profesor en el escuela docente secundaria, ocho años en el Colegio de Abogados Departamental y seis años en la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, más el período durante el cual fui secretario de la Comisión de Legislación y presidente de la Comisión de Legislación II hubieran sido o son méritos que entiendo suficientes como para ocupar una función de mayor responsabilidad. Por todo ello, simplemente le digo a este Concejo, al partido que me votó y al frente que me designó, como así aquí al pueblo de Mar del Plata, que yo voy a seguir trabajando como si esto no fuera nada más que una modificación por razones de estado, por razones de estrategia y que los cargos, ya sean de una entidad o de otra, hay que desempeñarlos con el máximo de responsabilidad de la que uno puede gozar. Nada más, señora Presidenta.

- Siendo las 11:20 asume la Secretaría el señor Dughetti.

Sra. Presidenta: Si no existen objeciones, se dan por aprobados los artículos cuya lectura realizó el Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Había una modificación que le decía recién al Secretario en la Comisión de Actividades Económicas donde se tendría que suprimir Perrone e ingresar Calcoen.

Sra. Presidenta: En consecuencia se va a confeccionar un nuevo Decreto. Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, que se dé por aprobado el decreto con la modificación sugerida por el señor concejal. Para obviar un tiempo.

Sra. Presidenta: El decreto fue redactado en el día de ayer y fue distribuido; en consecuencia corresponde la redacción de otro decreto. Concejal Perrone.

Sr. Perrone: ¿Es imposible que este decreto sea modificado cuando lo estamos aprobando ahora? ¿El problema es la redacción del decreto?

Sr. Rodríguez Facal: Creo que hay un solo tiempo legislativo. O se aprueba éste y se aprueba la modificación sugerida por el concejal Perrone para que se incorpore con un decreto modificatorio. Nada más.

Sra. Presidenta: El decreto fue dictado ad referéndum; por eso corresponde la redacción del nuevo decreto. De manera que vamos a esperar el decreto y después se dará a conocer.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 5 -

**AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DEL
AGENTE MANUEL BRAVO**

(expte. 1868-D-94)

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Reasume el señor Rosso la Secretaría

- 6 -

**FIJANDO PARA LAS CONSTRUCCIONES A ERIGIR EN
UNA MANZANA DE NUESTRA CIUDAD
UN PLANO LIMITE DE CERO (0,00)
(expte. 2024-V-94)**

Sra. Presidenta: Es un proyecto de ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º aprobado, artículo 5º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**SANCIONANDO EL USO DE CONTENEDORES PARA
EL DEPOSITO DE SUSTANCIAS NO AUTORIZADAS
POR LA ORDENANZA N° 5488
(expte. 2158-D-94)**

Sra. Presidenta: Consta de 14 artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º aprobado, artículo 5º aprobado, artículo 6º aprobado, artículo 7º aprobado, artículo 8º aprobado, artículo 9º aprobado, artículo 10º aprobado, artículo 11º aprobado, artículo 12 aprobado, artículo 13º aprobado, artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

8 -

**AUTORIZANDO LA CREACION DE DOS ESPACIOS DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACION LIBRE
SOBRE CUATRO CALLES DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1083-D-95)**

Sra. Presidenta: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º de forma. Se aprueba por unanimidad en general y en particular.

- 9 -

**PRORROGANDO POR CIENTO VEINTE (120) DIAS EL PLAZO
DETERMINADO EN LA ORDENANZA N° 9520, REFERIDA
A ESPACIOS VERDES PUBLICOS
(expte. 1104-D-95)**

Sra. Presidenta: Consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO EL PAGO DE LA SUMA DE \$38.097,59
A FAVOR DE DIVERSOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1290-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º aprobado, artículo 5º aprobado, artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**RECONOCIENDO DE LEGITIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO DE \$1.066,83 A FAVOR DEL AGENTE SERGIO V. NIETO
(expte. 1313-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO EL PAGO DE LA SUMA DE \$14.020,41
A FAVOR DE AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1362-D-95)**

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado, artículo 4º aprobado, artículo 5º aprobado, artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORITA ANDREA PORCEL, A REALIZAR
LA VENTA DEL POEMA DE SU AUTORIA "MUSICOS Y POETAS",
EN EL CENTRO CULTURAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON
(nota 113-P-95)**

Sra. Presidenta: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO AL SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ
-TITULAR DE UNA LICENCIA DE TAXI- PRORROGA
DE 60 DIAS PARA CONTINUAR PRESTANDO
SERVICIO CON SU VEHICULO
(nota 287-F-95)**

Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETO

- 15 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1266-J-92 y otros)**

Sra. Presidenta: Si no hay objeción se aprueba el decreto que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 16 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR SEMAFOROS EN LA INTERSECCION
DE DIVERSAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1181-U-95)**

- Siendo las 11:25 se retira el concejal Pagni

Sra. Presidenta: Marquen sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal García.

Sra. García: Señora Presidenta, deseo retirar el inciso b) que es el expediente 1285-U-95. Solamente este porque hay un error en la nomenclatura que se pide para la instalación de semáforos; hay que ir a verificarlo. Solamente este; calle Génova y 146. Pertenece al expediente -repito- 1285-U-95. Hay un error en la información.

Sra. Presidenta: Si no hay objeción, con la supresión del ítem b) se aprueba el resto de los ítems. Quedaría entonces hasta la letra h). Se aprueba en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL SISTEMA APLICADO Y EL
COSTO DEL ENVIO DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL
DE LA COMUNA Y ENTES DESCENTRALIZADOS
(expte. 1357-J-95)**

Sra. Presidenta: Es un proyecto de comunicación que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Secretario: Los expedientes que habían sido solicitados y acordados en la reunión de presidentes de bloques del día de ayer y en la reunión del día de hoy, son los siguientes: Solicitados por la Comisión de Actividades Económicas: 1409-C-95 y 1410-C-95. Había sido solicitado por la Comisión de Labor Deliberativa el expediente 1418-D-95 pero de acuerdo a lo hablado en el día de hoy, en reunión de presidentes de bloques, este expediente pasa a las Comisiones de Obras y Legislación por lo que no va a ser tratado sobre tablas. Expedientes solicitados por el bloque radical: 1249-U-95, 1250-U-95, 1417-U-95 y nota 1131-U-94. Por el bloque justicialista, los expedientes: 1369-J-95, 1412-V-95, 1415-J-95 y 1416-V-95. Estaban para reconsiderar el expediente 2293-D-94 y la nota 501-C-95.

Sra. Presidenta: Debemos someter a votación la inclusión de los mencionados en el Orden del Día: aprobado por unanimidad. Ahora, el tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. EFECTUE, A TRAVES DE
LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
LA REFORESTACIÓN DEL PARQUE
INDUSTRIAL GENERAL SAVIO
(expte. 1409-C-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de ejecutar la reforestación del Parque Industrial General Manuel Savio; con las especies arbóreas que determine la dependencia competente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Artículo 2º de forma".

Sra. Presidenta: Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE LA PCIA. DE BS. AS., INFORME REFERENTE
A LA OBRA DE LA RUTA 88 MAR DEL PLATA- BATAN
(expte. 1410-C-95)**

Sr. Secretario: Es una resolución que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, solicitando informe respecto de los proyectos de final de obra de los trabajos realizados en la Ruta Provincial N° 88, en el tramo Mar del Plata-Batán. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Sirvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO A LA ADMINISTRACION DEL COMPLEJO PUNTA
MOGOTES ENCARRE TAREAS DE FORESTACION Y
REFORESTACION EN SECTORES BAJO
SU JURISDICCION
(expte. 1249-U-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de sus representantes en el Ente Jurisdiccional "Administración de Punta Mogotes" se evalúe la oportunidad de realizar a la brevedad tareas de forestación y reforestación de los distintos sectores de su jurisdicción".

Sra. Presidenta: Consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. CONTROL DEL REGLAMENTO
GENERAL DE CONSTRUCCIONES, CON RESPECTO A
MARQUESINAS, TOLDOS, ETC. DE PROPAGANDA
SITUADOS EN LA VIA PUBLICA
(expte. 1250-U-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo incremente los controles para verificar el cumplimiento de los normados en los puntos 3.3.6., 3.3.8.y 3.3.9 del Reglamento General de Construcciones, relacionado con la instalación de marquesinas, toldos, cerramientos y carteles de propaganda en la vía pública. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Es un proyecto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS QUE
OCASIONARON EL CESE DE ATENCION GINECOLOGICA
EN LA UNIDAD SANITARIA "FLORENTINO AMEGHINO"
(expte. 1417-U-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º : El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, los motivos que ocasionaron el cese del servicio de atención clínica y ginecológica que se brindaba en la Unidad Sanitaria Florentino Ameghino. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "VIII CONGRESO
DE FILOSOFIA Y IV DE LA ASOCIACION FILOSOFICA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA"
(nota 1131-U-94)**

Sr. Secretario: Es una nota que dice: "Artículo 1º: Declárase de interés Municipal el VII Congreso Nacional de Filosofía y IV de la Asociación Filosófica de la República Argentina, que se realizará en dependencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los días 27 de noviembre y 1 de diciembre de 1995. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ADHIRIENDO A TODA INICIATIVA REFERIDA A LA ACTIVIDAD
EDITORIAL ARGENTINA Y A LA PROMOCION DEL
LIBRO Y LA LECTURA
(expte. 1369-J-95)**

Sr. Secretario: Es un resolución que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a toda norma o iniciativa, que tenga por objeto fomentar la actividad editorial argentina y la promoción del libro y la lectura. Artículo 2º : Asimismo, expresa su interés en que se estimule la actividad de los autores, editores e impresores, protegiendo la producción editorial marplatense con el fin de abaratar el costo del libro. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidenta: Es un proyecto de resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. REALICE CAMPAÑA SISTEMATICA
DE LECTURA EN ESTABLECIMIENTOS
ESCOLARES MUNICIPALES
(expte. 1412-V-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Educación y Cultura, realice una campaña sistemática de fomento de la lectura entre los alumnos de las escuelas municipales. Artículo 2º: A efectos de realizar lo expresado, se tendrá en cuenta lo ideado por la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil (ALIJA), consistente en propuestas como "Compartir la Lectura en Voz Alta", la "Búsqueda del Tesoro en el Texto", la participación en charlas con escritores locales y el "Plan de Lectura Leer es Crecer", y todo otro motivo convocante que lleve al hábito de leer y a la afición por la lectura en sí misma. Artículo 3º: De forma".

Sra. Presidenta: Es un proyecto de comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º aprobado, artículo 2º aprobado, artículo 3º aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
ENCOMENDANDO AL D.E. OTORGUE UN SUBSIDIO DE
\$2.000 PARA LA ESCUELA N° 51
DEL PARAJE SAN FRANCISCO
(expte. 1415-J-95)**

Sr. Secretario: Es una comunicación que dice: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de otorgar un subsidio de pesos dos mil (\$ 2.000), a la Escuela Provincial nº 51, ubicada en el Paraje San Francisco - Batán -, para adquirir materiales necesarios para la construcción de dos aulas. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA COMPETENCIA
DEPORTIVA "SEIS DIAS EN BICICLETA" HOMENAJE
AL SEÑOR DIEGO IBAÑEZ
(expte. 1416-V-95)**

Sra. Presidenta: Concejala García.

Sra. García: Sí, señora Presidenta. Este bloque en principio no está en desacuerdo con el proyecto, pero pediríamos que vuelva a Comisión por una semana y se trate en la próxima sesión con o sin despacho.

Sra. Presidenta: Si no hay objeción, se aprueba la vuelta a Comisión y el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Secretario: Creo que no tenía Comisión designada con lo cual se mandaría a la Comisión de Deportes. Hay acuerdo para que pase a esa Comisión. Con o sin despacho para la próxima sesión.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
EXIMIENDO DEL PAGO DE CANON PARA USO TEATRO COLON
A LA COMPAÑIA DE COMEDIAS UNIVERSALES
(nota 501-C-95)**

Sr. Secretario: Es una nota que dice: "Artículo 1º: Exímese a la Compañía de Comedias Universales del pago del canon por el uso del Teatro Colón, el día 10 de junio de 1995, para la representación de la obra "La Ratonera", cuya recaudación será destinada a una entidad benéfica y a la Delegación local de la Asociación Argentina de Actores. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: Se trata de un proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONSIDERANDO LA ORDENANZA N° 4054 REFERIDA A LA
IMPOSICION DEL NOMBRE "JOSE ROGER BALET"
A UN TRAMO DE LA CALLE 278 N
(expte. 2293-D-94)**

Sr. Secretario: Es una ordenanza que dice: "Artículo 1º: Reconsideráse la Ordenanza O-4054, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 24 de febrero de 1995, la que quedará redactada de la siguiente manera: 'Artículo 1º: Impónese el nombre de José Roger Balet, a la calle 278 N, en el tramo comprendido por la calle Río Negro hacia el N.E., hasta el Arroyo La Tapera en toda la apertura de su traza. Artículo 2º: Comuníquese, etc.'. Artículo 2º: De forma".

Sra. Presidenta: En general y en particular: aprobado por unanimidad. Seguidamente vamos a pasar a un cuarto intermedio para dar lugar a la sesión especial.

- Siendo las 11: 40 se pasa a un cuarto intermedio.
- Siendo las 11:45 se reanuda la sesión.

- 30 -

**PROYECTO DE DECRETO
MODIFICANDO ARTICULOS 26º Y 31º
DEL REGLAMENTO INTERNO
(expte. 1411-C-95)**

Sra. Presidenta: Bien, reanudamos la sesión ordinaria. De acuerdo a lo acordado debemos votar la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas de este expediente: aprobado por unanimidad en ambos sentidos. Ahora se reuniría la Comisión de Legislación para tratar la modificación del Reglamento Interno y posteriormente ser aprobada. Pasamos entonces a un cuarto intermedio para que se reúna dicha Comisión y produzca el despacho correspondiente.

Sr. Secretario: Los miembros presentes de la Comisión de Legislación son: García, De la Reta, Rodríguez Facal, Sarasíbar, Perrone y Pulti.

- Siendo las 11:47 se pasa a cuarto intermedio.
- Siendo las 12:20 se reanuda la sesión. Dice la

Sra. Presidenta: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se dará lectura a la modificación del artículo 157º, del Reglamento Interno.

Sr. Secretario: De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Legislación que en este cuarto intermedio se reunió, dio el siguiente despacho. "Artículo 1º: Modifícanse los artículos 26º y 33º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, los que quedarán redactados de la siguiente manera: 'Artículo 26º.- Las Comisiones se constituirán inmediatamente de su designación, eligiendo un Presidente y un Vicepresidente, de lo que deberán informar al Presidente del Cuerpo y éste al Concejo, en la Sesión siguiente a la de su nombramiento. Artículo 33º.- Cuando un asunto corresponda a la jurisdicción o competencia de dos o más comisiones, éstas se reunirán en conjunto, con el Presidente de una y el Vicepresidente de otra, por su orden.' Artículo 2º: Comuníquese, etc." Debe ser votado por el Cuerpo este Decreto que tiene despacho de Legislación .

Sra. Presidenta: Si no hay objeciones: se aprueba por unanimidad en general y en particular.

- 31 -

**HOMENAJE AL MAESTRO
WASHINGTON CASTRO**

Sra. Presidenta: Tal como estaba previsto, seguidamente daré lectura a los invitados que en esta oportunidad asisten al homenaje del maestro Washington Castro: el señor Washington Castro y su esposa Noemí, el maestro Armando Blumetti, señora Encarnación Justel, María Raquel Míguez, CPN Sergio Yurik, maestro Eduardo Tejeda, vocal del Honorable Directorio de SADAIC, señora Mabel Boulieri, Víctor Fortuna, Juan Majling, miembro del núcleo de música de electroacústica marplatense, maestro Villar Errecart, doctor Alberto Verde Maldonado, señor José de Pilato, maestro Narciso Pérez Iriarte, Néstor Rodríguez, Jefe de Departamento de Organizaciones Artísticas, señora Yolanda Capocasa de Deluchi, señora Teresa Apse, maestro Isidro Maistegui y señora, señor Alfonso Janeiro. A todos ellos les damos la bienvenida.

- Se ubican en la mesa central del recinto la señora Presidenta del Honorable Cuerpo junto al maestro Washington Castro, se esposa y los invitados. Continúa la

Sra. Presidenta: Señor Washington Castro, en esta oportunidad reunidos aquí en el Honorable Concejo Deliberante, le hacemos entrega en primer lugar del Decreto, el proyecto de ordenanza y sus considerandos por el cual se lo consagra a usted, ciudadano ilustre de la ciudad de Mar del Plata y además se anuncia en esta oportunidad también, la satisfacción que puede dar el Honorable Concejo Deliberante a su deseo de dirigir la Orquesta Sinfónica de Mar del Plata y estrenar su obra "Otoño y Primavera en Mogotes", en el Teatro Colón. Le entregamos además esta plaqueta recordatoria y se dará lectura a las resoluciones correspondientes.

- Se hace entrega al maestro Washington Castro del Decreto correspondiente y la plaqueta recordatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo invite al maestro Washington Castro a dirigir la Orquesta Sinfónica Municipal para estrenar la obra de su autoría 'Otoño y Primavera en Mogotes', en merecido reconocimiento a este gran músico y un motivo de enriquecimiento cultural para la ciudad. Artículo 2º: Arbitrar todos los medios profesionales y técnicos al servicio del estreno de la obra mencionada en el artículo anterior. Artículo 3º: Entregar copia de la presente al Profesor Washington Castro. Artículo 4º: Comunicar, etc.". También se aprobó una ordenanza que dice: "Artículo 1º: Declárase 'Ciudadano ilustre de Mar del Plata' al maestro Washington Castro, por su rica trayectoria artística, el rigor de su formación profesional, el concepto por excelencia que inspira su vida, que honra a esta ciudad y a todo el mundo de la música. Artículo 2º: Remítase al Profesor Washington Castro copia de la presente y de sus considerandos. Artículo 3º.- De forma". Esta es la resolución y ordenanza aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante el día 6 de abril de 1995.-

Sra. Presidenta: En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante quiero decir algunas palabras en este importantísimo acto. No voy a repetir los fundamentos que dieron origen a la ordenanza, pero rescato conceptos del profesor Washington Castro, como que la música es un sentimiento y la inspiración es ese don de coloquio que se establece entre la cosa escrita, el compositor y Dios. Pero además de estos conceptos, y como nosotros entendemos que constituye una figura de trascendencia, de ejemplo, de motivación para las generaciones futuras y para todos aquellos que estamos en distintos quehaceres de la vida pública, quiero considerar que en el maestro -que si bien tiene un entorno familiar perteneciente a una familia de músicos, evidentemente debe haber impuesto su presencia- hay dos factores importantes que debemos tener en cuenta y que son la vocación y la aptitud. La aptitud es un secreto de la naturaleza y desconocer ese límite significa llegar irremediadamente a la conclusión a la cual arribara un viejo alquimista de la antigüedad, cuando dedicó sus afanes a las profundidades de la crisopeya y llegó a la conclusión frente a sus ennegrecidas retortas, que para hacer oro es necesario el oro. Pero el oro no siempre se encuentra a la faz de la tierra sino a veces en recónditos veneros, ni siquiera las arenas que se ubican en las márgenes de las corrientes auríferas lo muestran en su limpieza. Ni siquiera en su lucidez, ni en su brillantez, sino que es necesario ir a buscarlo para que el fuego hinque su garra y el artífice pueda tornarlo apto. La vocación es el sentimiento de una aptitud, la vocación es el aviso por el cual la aptitud se hace presente, pero aún en aquellos casos que las convoca un solo objeto, no hay a veces correspondencia y no siempre van de la mano. Por eso es necesario despertarla donde permanece incierta. Es necesario formarla donde permanece desorganizada. Es necesario robustecerla mediante la educación, la doctrina y la costumbre. Es necesario dotarla de la energía de voluntad para vencer los obstáculos, es necesario suscitar amor por ella para que supere los desvíos y aquellas indiferencias. Por eso, maestro, en esta reunión que no pretende alcanzar el nivel académico de una junta ni de una academia, quiero dejar estos conceptos que sin duda son los que forjaron su espíritu y repetir las palabras del poeta, cuando dice: "Dejaré que mi alma vuele con mis sonidos, con mis armonías, con mi música y aguardaré otra alma como el árbol aguarda su follaje, como la tierra de labor aguarda su fructífera cosecha". Con estas palabras y con todo nuestro cariño, nuestras felicitaciones. Gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Washington Castro: Quiero expresar mi agradecimiento muy profundo por esta otra distinción que recibo en Mar del Plata. Voy a repetir una vez más que Mar del Plata ha sido muy generosa conmigo, apreciando mi labor en diversos aspectos de la

música. Doy gracias a Dios por permitirme vivir este momento emocionante porque este nombramiento, esta excelsa distinción me toca muy hondo. Doy gracias a la Presidenta del Honorable Concejo, profesora Kiti Kabalín, por su iniciativa. Agradezco también a todos los señores concejales y agradezco también a todos los marplatenses, que desde hoy son afortunadamente mis conciudadanos. Me siento muy orgulloso de ello y quiero -si ustedes tienen la paciencia de escucharme una breve historia- justificar todo esto. Hace 48 años, o sea en 1947, conocí a Mar del Plata, porque vine en calidad de integrante de la Orquesta Sinfónica Municipal de Buenos Aires que recién se creaba. Yo era violoncelista en ese organismo, pero también ejercía las tareas de ayudante del director. El director era un eminente músico, que ya ha fallecido, Lamberto Baldi, que vino desde Italia y asumió la dirección de ese conjunto y esa orquesta vino a Mar del Plata, en el año '47, a hacer un ciclo de conciertos en el Teatro Auditórium. Como yo había trabajado como ayudante del director, preparando los ensayos, se me ofreció la oportunidad de dirigir un concierto sinfónico. Era en realidad la tarea más responsable que se me presentaba hasta entonces. Así que mi primer concierto sinfónico, fue en Mar del Plata. Naturalmente eso no lo puedo olvidar; por el contrario, siempre lo recuerdo. Recuerdo que al conocer esta ciudad, su belleza, sus playas, su mar, todo eso que me encantó, me sedujo, pensé para mí: "Que lástima que Mar del Plata no tiene una buena orquesta sinfónica para yo poder vivir acá, dirigiendo esa orquesta. Ese deseo me acompañó muchos años, pero tuve que esperar treinta años, desde el '47 hasta el '77 y en el '77 es cuando fui llamado para reorganizar y poner un poco en marcha esta orquesta sinfónica de esta ciudad que en ese momento se encontraba un tanto deteriorada, le faltaba elementos y tenía que recurrir a algunos elementos de Buenos Aires, que eran muy costosos. En fin, se me encomendó la tarea de poner en marcha nuevamente este organismo sinfónico. Como lo he hecho siempre, me volqué con todo mi entusiasmo y con todas mis fuerzas y mis conocimientos. Creo que cumplí con mi deber, nada más que el deber. He tenido siempre presente y debo agradecer también a ellos el ejemplo magistral de mi padre y de mis hermanos Juan José y José María que siempre dijeron hay que servir a la música con pasión, con devoción y no servirse de ella. Nada más, gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sra. Presidenta: El señor Eduardo Tejeda hará entrega al profesor Washington Castro, en nombre de SADAIC, de otro presente.

Sr. Eduardo Tejeda: En nombre del Directorio de SADAIC, quiero agradecer y felicitar al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Mar del Plata por tan feliz iniciativa. A la labor director de orquesta, de intérprete y de compositor, a veces se olvida que el maestro Washington Castro fue un gran docente, un maestro de la juventud. En los años '50, en la ciudad de La Plata, el maestro Ginastera, se hizo cargo de la escuela de música que se creó en ese momento. Se creó la cátedra de violoncelo, que la ejerció el maestro Washington Castro, y de ahí salieron grandes instrumentistas que nutrieron nuestras orquestas sinfónicas y muchos están en el exterior también. Quería realzar este aspecto, que a veces la gente se olvida. Otro hecho es que en el año 1990, hace cinco años SADAIC, le otorgó "El Gran Premio SADAIC" a Washington Castro por su brillante trayectoria como compositor. En esta oportunidad también tengo de el privilegio de entregarle en nombre del Directorio de SADAIC esta plaqueta que testimonia el feliz acto que se desarrolla en este momento. Con cariño y con agradecimiento.

-El señor Tejeda hace entrega de una plaqueta ante el aplauso de los presentes.

Sra. Presidenta: Después de este acto emotivo, estaremos con usted acompañándolo, en el estreno de su obra el 17 de junio en el Teatro Colón. Muchas Gracias. Muchas gracias a todos los invitados por haber concurrido a este homenaje, a acompañar al maestro que tanta trascendencia tiene para Mar del Plata y que ha superado las fronteras de nuestro país y tiene una presencia internacional. Se levanta la sesión.

- Es la hora 12:45

Héctor Aníbal Rosso
Secretario

Kiti Eslava Kabalín
Vicepresidenta 1ª a cargo de la
Presidencia.

A P E N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-4161: Autorizando el pago del \$10.684,28 al ex agente Manuel Bravo. (Sumario 5)
- O-4162: Fijando para construcciones a erigir en una manzana de nuestra ciudad un plano límite de cero (0,00 m). (Sumario 6)
- O-4163: Sancionando el uso de contenedores para el depósito de sustancias no autorizadas por la ordenanza 5488. (Sumario 7)
- O-4164: Autorizando la creación de dos espacios de estacionamiento fijo con rotación libre sobre cuatro calles de nuestra ciudad. (Sumario 8)
- O-4165: Prorrogando por 120 días el plazo determinado en la ordenanza 9520, referida a espacios verdes públicos. (Sumario 9)
- O-4166: Autorizando el pago de \$38.097,59 a favor de diversos agentes municipales. (Sumario 10)
- O-4167: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de \$ 1.066,83 a favor del agente Sergio Nieto. (Sumario 11)
- O-4168: Autorizando el pago de \$14.020,41 a favor de agentes municipales. (Sumario 12)
- O-4169: Autorizando a la señorita Andrea Porcel a realizar la venta del poema de su autoría "Músicos y Poetas" en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. (Sumario 13)
- O-4170: Otorgando al señor Eduardo Fernández -titular de una licencia de taxi- una prórroga de 60 días para continuar prestando servicio con su vehículo. (Sumario 14)

- O-4171: Declarando de interés municipal el "VIII Congreso de Filosofía IV de la Asociación Filosófica de la República Argentina". (Sumario 23)
- O-4172: Eximiendo a la Compañía de Comedias Universales del pago del canon por el uso del Teatro Colón el 10-6-95 para representación de la obra "La Ratonera" y cuya recaudación será destinada a una entidad benéfica y a la Delegación local de la Asociación Argentina de Actores. (Sumario 28)
- O-4173: Reconsiderando ordenanza 4054, referida a imposición del nombre de "José Roger Balet" a un tramo de la calle 278 N. (Sumario 29)

Resoluciones

- R-888: Dirigiéndose al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires en relación a informe referente sobre obra de la ruta 88 Mar del Plata-Batán (Sumario 19).
- R-889: Adhiriendo a toda iniciativa referida a la actividad editorial argentina y a la promoción del libro y la lectura. (Sumario 24)

Decretos

- D-570: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 15)
- D-571: Modificando artículos 26º y 31º del Reglamento Interno (Sumario 30)

Comunicaciones

- C-1211: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de diversas calles de nuestra ciudad. (Sumario 16)
- C-1212: Solicitando al D.E. informe el sistema aplicado y el costo del envío de la correspondencia oficial de la comuna y entes descentralizados. (Sumario 17)
- C-1213: Encomendando al D.E. efectúe a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente la reforestación del Parque Industrial General Savio. (Sumario 18)
- C-1214: Solicitando a la Administración del Complejo Punta Mogotes encare tareas de forestación y reforestación en sectores bajo su jurisdicción. (Sumario 20)
- C-1215: Solicitando al D.E. control del Reglamento General de Construcciones con respecto a las instalaciones de marquesinas, toldos, etc. de propaganda situados en la vía pública. (Sumario 21)
- C-1216: Solicitando al D.E. informes motivos que ocasionaron cese de atención ginecológica en la Unidad Sanitaria "Florentino Ameghino". (Sumario 22)
- C-1217: Solicitando al D.E. realice campaña sistemática de lectura en establecimientos escolares municipales. (Sumario 25)
- C-1218: Solicitando al D.E. otorgue un subsidio de \$2.000 a la Escuela N° 51 del Paraje San Francisco para la construcción de aulas. (Sumario 26)

INSERCIIONES

ORDENANZAS

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4161

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1868

LETRA D

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1º Declárase de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 10.684,28), a favor del ex agente Bravo, Manuel, Legajo 18685/0, y de las instituciones que se indican, por los importes que a continuación se detallan:

Bravo, Manuel - Legajo 18685/0	\$ 9.114,27
Instituto de Prev. Social Pcia. Buenos Aires	\$ 1.046,67
Obra Asistencia Mutual para Agentes Munic.	\$ 523,34
TOTAL	\$ 10.684,28

Artículo 2º El importe indicado para el ex agente BRAVO, Manuel, se corresponde con retribuciones nominales, debiéndose en consecuencia efectuar los descuentos de ley al realizarse la liquidación y pago respectivo.

Artículo 3º Autorízase a la Contaduría del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano a registrar en su contabilidad los importes reconocidos por la presente, acreditando la cuenta de pasivo Deuda Flotante Ordinaria y debitando la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicio Ordinario Acumulado.

Artículo 4º Comuníquese, etc.

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4162

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2024

LETRA V

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1º.- Fíjase para las construcciones a erigir en la manzana irregular comprendida entre la Avenida Luro, la calle Entre Ríos y el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I - Sección C - Manzana 167, para cualquier tipología edilicia que se adopte, un plano límite de cero (0,00 m.) metros, el que no podrá ser rebasado por construcción o instalación complementaria alguna del edificio, salvo un parapeto calado con altura máxima de un (1) metro.

Artículo 2º.- La cubierta de la construcción deberá tratarse como terraza parquizada, permitiéndose colocar sobre ella el equipamiento específico de los espacios verdes públicos de la ciudad. Este equipamiento deberá ser previamente aprobado por las dependencias técnicas municipales.

Artículo 3º.- Establécese la prohibición absoluta de subdividir la manzana a la que se refiere el artículo 1º.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo propondrá al Honorable Concejo Deliberante los restantes indicadores urbanísticos, requisitos y restricciones para la parcela, así como los usos del suelo admisibles, respetando lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995.

NUMERO DE REGISTRO: O-4163

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2158

LETRA D

AÑO 1994

ORDENANZA

Artículo 1º .- El uso y transporte de contenedores, para el depósito y/o acarreo de sustancias, elementos o materiales de cualquier tipo, de los no autorizados por el artículo 1º de la Ordenanza 5488, será sancionado con el decomiso del recipiente en infracción y multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal de la Comuna del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- La utilización y/o colocación y/o transporte de contenedores que carezcan de algunos de los elementos de seguridad previstos en el artículo 3º, apartado A.3, de la Ordenanza 5488, será sancionada con multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal de la Comuna del Partido de General Pueyrredon; ello, a más del retiro del recipiente por parte de la Municipalidad, en los términos del artículo 13º de la Ordenanza 5488. En el supuesto que el contenedor careciere de la identificación que prevé el artículo 3º, en sus apartados A.3 y B.3, de la Ordenanza 5488, la sanción será de multa graduable entre dos (2) y veinte (20) salarios mínimos del personal municipal de la Comuna del Partido de General Pueyrredon, además del secuestro preventivo del contenedor.

Artículo 3° .- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 3°, apartados A.1, A.2 y/o B.1, B.2, será sancionado con el secuestro del contenedor en infracción y multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal .

Artículo 4° .- La violación a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza 5488, autorizará el inmediato secuestro del recipiente y su volcado en la Planta de Disposición Final de Residuos, en el sector que corresponda, según fuere su contenido; con más la aplicación de una multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal..

Artículo 5° .- La utilización de recipientes contenedores, que no posean Seguro de Responsabilidad Civil -condición imprescindible- y la transportación en unidades motrices, que no posean Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros sin Límite, autorizará el inmediato secuestro de los vehículos y recipientes en infracción y la aplicación de una multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

Artículo 6° .- La infracción a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza 5488, será sancionada con multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal. Cuando por razones de seguridad pública, de seguridad en el tránsito, o de higiene, la autoridad de aplicación lo considere necesario, podrá procederse al retiro del contenedor en infracción. El incumplimiento a lo previsto en los artículos 7° y 8° de la Ordenanza 5488, será sancionado con el secuestro del recipiente y la aplicación de una multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal de la Comuna del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 7° .- La violación a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ordenanza 5488, en cuanto a contenedores depositados o estacionados durante los días sábados y/o domingos, será sancionada con el secuestro del contenedor y multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

Artículo 8° .- La violación a lo dispuesto en los artículos 10°, 11° y 12° de la Ordenanza 5488, será sancionada con multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

Artículo 9° .- La empresa que no cumpliere con la obligación impuesta por los artículos 2° y 15° de la Ordenanza 5488, será intimada a regularizar su situación dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos; si transcurrido dicho plazo, la empresa no cumpliere la carga de inscribirse en el registro respectivo, procederá la clausura preventiva de la misma, en los términos de la Ley 8751 y la aplicación de una multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

Artículo 10° .- El incumplimiento de lo prescripto en el artículo 17° de la Ordenanza 5488, hará pasible al usuario de la aplicación de una multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

Artículo 11° .- La violación a lo dispuesto por el artículo 18° de la Ordenanza 5488, será sancionada con multa graduable entre cero coma veinte (0,20) y diez (10) salarios mínimos del personal municipal.

Artículo 12° .- La reincidencia en más de tres (3) oportunidades a las disposiciones de la presente ordenanza dentro del año, contado a partir de la fecha de la primera infracción, autorizará la clausura de la empresa por el plazo de quince (15) días corridos. Una nueva infracción dentro del mismo plazo, provocará la clausura definitiva de la misma y la caducidad de la habilitación municipal. A los efectos de la presente ordenanza se considera "año", al período de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir de la fecha de comisión de la primera infracción.

Artículo 13° .- Derógase el artículo 19° de la Ordenanza 5488 y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 14° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: O-4164
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1083

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la creación de dos espacios de estacionamiento fijo con rotación libre sobre la calle Arana y Goiri y Avenida Jacinto Peralta Ramos y Avenida Jacinto Peralta Ramos y la calle Arana y Goiri, sobre las veredas de los números impares y pares respectivamente.

Artículo 2º .- Dichos espacios, deberán ubicarse de la siguiente manera:

- Sobre calle Arana y Goiri (vereda impar) y Avenida Jacinto Peralta Ramos, el espacio otorgado tendrá una longitud de dieciocho metros (18 mts.), para tres (3) unidades.
- Sobre la Avenida Jacinto Peralta Ramos (vereda par) y calle Arana y Goiri, tendrá una longitud de veinticuatro metros (24 mts.) para cuatro coches.

Artículo 3º .- Los espacios de estacionamiento fijo con rotación libre autorizados en el artículo primero, deberán ser señalizados, demarcados, mantenidos y conservados por los usufructuarios de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4471 y el Decreto N° 595/85.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4165

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1104

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por ciento veinte (120) días, a partir de la promulgación de la presente, el plazo determinado en el artículo 3º de la Ordenanza N° 9520, referida al estudio de espacios verdes públicos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4166

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1290

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 38.097,59.-), a favor de los siguientes agentes y por los importes que para cada caso se indican:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Legajo N°</u>	<u>Importe</u>
LOPEZ, César Osmar	13197-3	\$ 909,97.-
BARRIOS MEDINA, Axel Rubén	17659-0	\$ 1.405,82.-
DE LISI, Leonardo Rafael	18288-9	\$ 1.507,58.-
BONIFACE, Oscar Mario	9406-4	\$ 0,02.-
URRETAVIZCAYA, Francisco José	11933-3	\$ 1.109,21.-
CHIAPPA, Javier Fernando	21529-1	\$ 332,80.-
ETCHEGOYEN, Silvina	19928-7	\$ 602,00.-
PRASEL, José Daniel	8385-4	\$11.568,06.-
REDA, Silvia Patricia	19565-0	\$ 391,90.-
ABRAHAM, Andrea Cristina	17163-2	\$ 410,22.-
LODOLA, Gustavo Adolfo	20257-4	\$ 467,76.-
VELAZQUEZ, Norma Mabel	19301-2	\$ 732,57.-
HEREDIA, Lidia Etelvina	19300-5	\$ 555,54.-
BARROS, Edith Noemí	19269-9	\$ 835,77.-
EBERLE, Angela Visitación	19288-0	\$ 595,49.-
FASINATO, Héctor Oscar	2778-2	\$13.934,75.-

CAZZARO, Emma Savina	9377-0	\$ 1.054,38.-
VELAZCO, Andrés	20278-9	\$ 1.683,75.-

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 89/100 (\$ 8.669,89.-) a favor de las instituciones y por los importes que para cada caso se indican:

Inst. de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 6.494,00.-
Obra Asistencial para Agentes Municipales	\$ 1.950,82.-
Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales	\$ 225,07.-

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la Contabilidad Municipal, con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado -código 610- y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria -código 505- los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º.- Los importes mencionados en el artículo 1º se refieren a diferencias de haberes expresados en moneda histórica, por lo que se actualizarán en función de los índices de precios al consumidor suministrados por el INDEC por el período comprendido entre el mes en que se hubiere devengado la remuneración y el mes de marzo de 1991, atento a la vigencia de la Ley de Convertibilidad y Desindexación de la Economía -Ley N° 23928-. Dichas actualizaciones, de corresponder, quedan sujetas a las retenciones y aportes patronales establecidos por las normas legales vigentes.

Artículo 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar los importes reconocidos en el artículo anterior correspondiente al concepto de actualización monetaria, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: O-4167
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1313 **LETRA** D **AÑO** 1995

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.066,83), a favor del agente Sergio Valentín Nieto (Legajo n° 15062/0), en concepto de Bonificación por Antigüedad.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$ 192,03), a favor de las instituciones que se consignan seguidamente y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires	\$ 128,02
Obra Asistencial para Agentes Municipales	\$ 64,01

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata, con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Acumulados Ordinarios" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante", los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: O-4168
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1362 **LETRA** D **AÑO** 1995

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTE CON 41/100 (\$ 14.020,41.-) a favor de los siguientes agentes y por los importes que en cada caso se indican:

Apellido y Nombre	Legajo	Importe
Oricchio, Mario Alejandro	12785/7	1,23
Ghelarducci, Jorge Alberto	16121/1	199,40
Etchecopar, Sandra Beatriz	19467/1	420,39
Velazco, Andrés	20278/9	2.150,36
Espinosa, Vanesa Silvina	20134/2	349,47
Carrivale, Carmelo Angel	13620/6	1.671,66
Parra, Juan	17858/9	418,90
Saint Germes, María Elvira	11976/0	741,06
Del Río, Julio Luis	19894/9	350,35
Cozzo, Liliana Martha	7475/7	495,45
Herrero, Alfredo Constantino	15936/8	317,08
Mónaco, Antonio Osvaldo	50142/8	448,55
Siris, Edelma Lelia	50121/6	420,19
Sánchez Distasio, Beatriz L.	50871/9	35,93
Durán, Miguel Alejandro J.	50273/5	436,82
Garibotti, Desiderio Roberto	7525/0	304,10
Peinado, Walter Darío	50132/9	108,31
Devoto, Mirta Susana	50443/4	55,74
Giordano, Roberto José	50171/8	53,49
Allende, María Dolores	12107/1	56,88
Patérnico, Analía	18707/5	43,01
Chantiri, Mónica	15974/0	256,99
García, Mirta Graciela	7519/4	514,28
Grossi, Juan Alberto	50269/8	331,39
Pereiro, Delfina Amelia	9100/2	217,48
Caracciolo, Carlos Alberto	7488/7	154,77
Cutropia, Osvaldo Néstor	7486/3	250,00
Rodríguez, Rosa Desideria	9973/0	110,01
Ascallia, Eduardo Alberto	50489/2	444,32
Romero, Mariano Damián	13150/8	230,26
Balboa, Héctor Dalmiro	13563/0	70,67
Calandrino, Rosana	15375/9	200,46
O'Brien, José María	15925/2	110,54
Raimondo, Osvaldo Carlos	15938/2	184,14
Stoffel, Walter Daniel	17479/2	85,37
Arce, Pablo Eduardo	18619/5	127,08
Errecalde, Walter René	18966/8	205,12
Pérez, Fernando Ariel	21110/7	9,97
Montangero, Juan Enrique	50308/0	236,60
Pifferi, Elma	10844/5	0,46
Pifferi, Elma	50518/5	67,28
Casaroli, Elena Susana	50863/4	44,23
Giordano, Roberto José	15133/3	77,74
Giacaglia, Eduardo Luis	7529/3	180,59
Perucca, Enrique José Vicente	7578/1	148,48
Monjau, Juan Carlos José	16595/4	108,06
Faggiolini, Luis Alberto	17708/1	117,50
Fernández, Celso Daniel	16599/2	109,02
Scagliola, Marcelo Omar	15334/6	124,42
Zampatti, Juan Arnaldo	50088/3	161,91
Perucca, Enrique José Vicente	50277/3	62,90

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 (\$ 5.683,97.-) a favor de las instituciones y por los importes que para cada caso se indican:

Inst. de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.

4.245,09

Obra Asistencial para agentes municipales	1.135,55
Mutual del Sindicato de trabajadores municipales	250,09
Sindicato de trabajadores municipales	53,24

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la Contabilidad Municipal, con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado - Código 610 - y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria - Código 505 - los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Los importes mencionados en el artículo 1º se refieren a diferencias de haberes expresados en moneda histórica, por lo que se actualizarán en función de los índices de precios al consumidor suministrados por el INDEC por el período comprendido entre el mes en que se hubiere devengado la remuneración y el mes de marzo de 1991, atento vigencia de la Ley de Convertibilidad y Desindexación de la Economía - Ley N° 23928 -. Dichas actualizaciones, de corresponder, quedan sujetas a las retenciones y aportes patronales establecidos por las normas legales vigentes.

Artículo 5º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar los importes reconocidos en el artículo anterior correspondiente al concepto de actualización monetaria, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: O-4169
NOTA H.C.D. N° : 113

LETRA P **AÑO** 1995

ORDENANZA

Artículo 1º Autorízase a la señorita Andrea Porcel, DNI 14.173.654, a realizar la venta del poema de su autoría "Músicos y Poetas", en el Centro Cultural Gral. Juan Martín de Pueyrredon.

Artículo 2º La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá vigencia mientras se realice en el mencionado Centro la representación del espectáculo "Excesos Románticos", por parte de la mencionada actriz.

Artículo 3º Comuníquese, etc..

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: O-4170
NOTA H.C.D. N° : 287

LETRA F **AÑO** 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase al señor Eduardo Fernández L.E. N° 8.700.462 , titular de la licencia municipal de taxi N° 294 , una prórroga de sesenta (60) días contados a partir de la promulgación de la presente, para continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Ford Taunus, modelo 1980, patente B-1.701.473.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: O-4171
NOTA H.C.D. N° : 1131

LETRA U **AÑO** 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de Interés Municipal el VIII Congreso Nacional de Filosofía y IV de la Asociación Filosófica de la República Argentina, que se realizará en dependencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los días 27 de noviembre y 1 de diciembre de 1995.-

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4172

NOTA H.C.D. N° : 501

LETRA C

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a la Compañía de Comedias Universales del pago del canon por el uso del Teatro Colón, el día 10 de junio de 1995, para la representación de la obra "La Ratonera", cuya recaudación será destinada a una entidad benéfica y a la Delegación local de la Asociación Argentina de Actores.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: O-4173

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2293

LETRA D

AÑO 1995

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconsiderase la Ordenanza O-4054, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 24 de Febrero de 1995, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"**Artículo 1º**.- Impónese el nombre de José Roger Balet, a la calle 278 N, en el tramo "comprendido por la calle Río Negro hacia el N.E., hasta el Arroyo La Tapera en toda la "apertura de su traza."

"**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc".-

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: R-888

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1410

LETRA C

AÑO 1995

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, solicitando informe respecto de los proyectos de final de obra de los trabajos realizados en la Ruta Provincial N° 88, en el tramo Mar del Plata-Batán.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: R-889
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA J **AÑO** 1995

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a toda norma o iniciativa, que tenga por objeto fomentar la actividad editorial argentina y la promoción del libro y la lectura.

Artículo 2° .- Asimismo, expresa su interés en que se estimule la actividad de los autores, editores e impresores, protegiendo la producción editorial marplatense con el fin de abaratar el costo del libro.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995
NUMERO DE REGISTRO: D-570
EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA **AÑO**

Exptes. 1266-J-92, 1277-FR-94, 1422-FR-94, 1427-FR-94, 1428-FR-94, 1576-A-94, 1658-V-94, 1807-U-94, 1823-V-94, 1824-V-94, 1862-J-94, 2020-U-94, 1028-D-95, 1084-D-95, 1236-D-95 1303-A-95, y **Notas** 774-V-94, 116-L-95, 154-P-95, 157-M-95, 180-C-95, 181-D-95, 252-C-95, 262-C-95, 265-M-95 y 371-A-95.

DECRETO

Artículo Unico. Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante, que a continuación se detallan:

Expte. 1266-J-92: Solicitando al D.E. el esclarecimiento de las causas por las que el señor Osvaldo Vacotto, accediera a información municipal.

Expte. 1277-FR-94: Encomendando al D.E. otorgue un subsidio a la Asoc. de Surf Argentina.

Expte. 1422-FR-94: Solicitando cambio del sistema de alumbrado a las calles 49 y 149 del Barrio " Las Dos Marías ".

Expte. 1427-FR-94: Encomendando al D.E. ejecución de Obras de Cordón Cuneta y engranzado en calles Sicilia y Cerretti

Expte. 1428-FR-94: Encomendando al D.E. ejecución de obras cordón cuneta y asfalto en sector comprendido en calles Moisés Lebenshon y Roque Sáenz Peña.

Expte. 1576-A-94: Encomendando al D.E. gestión tendiente a instalación de oficinas de información.

Expte. 1658-V-94: Viendo con agrado que se distribuyan en escuelas primarias material sobre Leopoldo Lugones.

Expte. 1807-U-94: Solicitando al D.E. eleve proyecto de ordenanza con adecuaciones presupuestarias, para realizar trabajos de infraestructura en plaza ubicada en B° Florentino Ameghino.

Expte. 1823-V-94: Encomendando al D.E., inclusión en Presupuesto 1995, fondos para realizar pavimentación en el B° Las Avenidas.

Expte. 1824-V-94: Encomendando al D.E., inclusión en Presupuesto 1995, fondos para realizar pavimentación en Complejo Habitacional S.O.I.P.

Expte. 1862-J-94: Viendo con agrado que el D.E., proceda a repavimentar pozo de las calles La Rioja y Rivadavia.

Expte. 2020-U-94: Solicitando al D.E. el cumplimiento del artículo 2º de la Ordenanza 8016.

Expte. 1028-D-95: Otorgando permiso de uso gratuito y explotación de sector costero en Punta San Andrés, al Surf Skate Club.

Expte. 1084-D-95: Autorizando con carácter temporario, corte del servicio de la línea 511.

Expte. 1236-D-95: Eleva informe obra contemplada en la Ordenanza 9556.

Expte. 1303-A-95: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 7796 (Boleto Estudiantil)

Nota 774-V-94: Varios Vecinos del Bº Fray Luis Beltrán. Solicitan el engranzado de la calle Alvarez Condarco entre calles Romano y Monsalvo.

Nota 116-L-95: Lastra, Fernanda. Manifiesta apoyo a proyecto de bloque para la construcción de un edificio destinado al Conservatorio de las artes.

Nota 154-P-95: Page, Ronaldo. Eleva copia de nota solicitando estado de obras del "COPAN 95".

Nota 157-M-95: Méndez, Alberto. Eleva nota referente a sistema de prevención en playas de mar.

Nota 180-C-95: Colegio de Arq. de la Pcia. de Bs. As. Solicitan ampliación de plazo para presentación de documentación de O-8818.

Nota 181-D-95: Departamento Ejecutivo. Dando repuesta a la C- 1140.

Nota 252-C-95: Colegio de Arq. de la Pcia. de Bs. As. Expresan disconformidad por procedimiento efectuado para la remodelación de la Peatonal San Martín.

Nota 262-C-95: Cámara Internacional de Comercio del Mercosur. Solicitan espacio en la vía pública para exposición de premios.

Nota 265-M-95: Alberto .C. Maciotta. Solicita permiso provisorio hasta regularizar trámite de licencia de remise.

Nota 371-A-95: Asoc. Profesionales de Construcción de Mar del Plata. Solicita excepción a la O-8818, la que permite reglamentar construcciones sin permiso.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: D-571

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1411

LETRA C

AÑO 1995

DECRETO

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 26º y 33º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**Artículo 26º**.- Las Comisiones se constituirán inmediatamente de su designación, "eligiendo un Presidente y un Vicepresidente, de lo que deberán informar al "Presidente del Cuerpo y éste al Concejo, en la Sesión siguiente a la de su "nombramiento".

"**Artículo 33º**.- Cuando un asunto corresponda a la jurisdicción o competencia de dos "o más comisiones, éstas se reunirán en conjunto, con el Presidente de una y el "Vicepresidente de otra, por su orden".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995**NUMERO DE REGISTRO:** C-1211**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1181**LETRA U****AÑO 1995****COMUNICACION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar diversos semáforos en la intersección de las siguientes calles:

- a) Avenida Juan B. Justo y calle Malvinas.
- b) Calles Tucumán y Rodríguez Peña.
- c) Calles Córdoba y San Lorenzo.
- d) Calle Errea y Avenida Luro.
- e) Calle Leguizamón y Avenida Colón.
- f) Avenida Arturo Alió y calle Alvarado.
- g) Calle García Lorca y Diagonal Gascón.
- h) Calles San Martín y Tierra del Fuego.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995**NUMERO DE REGISTRO:** C-1212**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1357**LETRA J****AÑO 1995****COMUNICACION**

Artículo 1° El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos previstos por la Ordenanza 9364, el sistema aplicado para el envío de la correspondencia oficial de la Comuna, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad del Estado y el costo estimado de dicho servicio.

Artículo 2° Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995**NUMERO DE REGISTRO:** C-1213**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1409**LETRA C****AÑO 1995****COMUNICACION**

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que contemple la posibilidad de ejecutar la reforestación del Parque Industrial General Manuel Savio; con las especies arbóreas que determine la dependencia competente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1994**NUMERO DE REGISTRO:** C-1214**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1249**LETRA U****AÑO 1995****COMUNICACION**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de sus representantes en el Ente Jurisdiccional "Administración de Punta Mogotes", se evalúe la oportunidad de realizar a la brevedad tareas de forestación y reforestación de los distintos sectores de su jurisdicción.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1215

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1250

LETRA U

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo incremente los controles para verificar el cumplimiento de lo normado en los puntos 3.3.6., 3.3.8 y 3.3.9 del Reglamento General de Construcciones, relacionado con la instalación de marquesinas, toldos, cerramientos y carteles de propaganda en la vía pública.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1216

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1417

LETRA U

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, los motivos que ocasionaron el cese del servicio de atención clínica y ginecológica que se brindaba en la Unidad Sanitaria Florentino Ameghino.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1217

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1412

LETRA V

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Educación y Cultura, realice una campaña sistemática de fomento de la lectura entre los alumnos de las escuelas municipales.

Artículo 2º .- A efectos de realizar lo expresado, se tendrá en cuenta lo ideado por la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil (ALIJA), consistente en propuestas como: "Compartir la Lectura en Voz Alta", la "Búsqueda del Tesoro en el Texto", la participación en charlas con escritores locales y el "Plan de Lectura Leer es Crecer"; y todo otro motivo convocante que lleve al hábito de leer y a la afición por la lectura en sí misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCION : 1 de junio de 1995

NUMERO DE REGISTRO: C-1218

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1415

LETRA J

AÑO 1995

COMUNICACION

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de otorgar un subsidio de pesos dos mil (\$2000) a la Escuela Provincial N 51, ubicada en el Paraje San Francisco-Batán para adquirir los materiales necesarios para la construcción de dos aulas.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.